



**ACTA DE DICTAMEN TÉCNICO
Y APERTURA DE PROPOSICIONES ECONÓMICAS
LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No EO-XX79-2023**

PARA EL PROYECTO DENOMINADO: "CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA, EN LA LOCALIDAD SANTA CRUZ, MUNICIPIO SAN ANTONIO SINICAHUA"

En la población de Reyes Mantecón, Agencia Municipal de San Bartolo Coyotepec, Oaxaca, siendo las 10:00 HRS. del día 27 DE NOVIEMBRE DE 2023, se encuentran reunidos en la SALA DE JUNTAS 2 DEL NIVEL 2 que ocupa el Organismo Público Descentralizado denominado Vivienda Bienestar, del edificio "E" Ricardo Flores Magón, del Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial "General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria", el C.P. Agustín David Martínez López, Jefe del Departamento de Licitaciones de Vivienda Bienestar, quien ha sido designado para presidir el presente acto en representación de Vivienda Bienestar; la Arq. Ana Diana Martínez Gutiérrez, representante de la Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública y los participantes que se presentan en este acto, para llevar a cabo el acto de Lectura del Dictamen Técnico y Apertura de Proposiciones Económicas de la Licitación Pública Estatal N°. EO-XX79-2023, relativo al proyecto denominado: "CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA, EN LA LOCALIDAD SANTA CRUZ, MUNICIPIO SAN ANTONIO SINICAHUA", con fundamento en lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca, así como en lo estipulado en el punto 5.1.2 de las bases y sus anexos de la Licitación Pública Estatal N°. EO-XX79-2023.

Así mismo, se acredita que mediante oficio número DG.01/DPP.06/DL.7/3116/2023 de fecha 13 DE NOVIEMBRE DEL 2023, se invitó a la Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública y mediante oficio número DG.01/DPP.06/DL.7/3115/2023 de la misma fecha, se invitó a la Secretaría de Bienestar, Tequio e Inclusión, al acto de Lectura del Dictamen Técnico y Apertura de Proposiciones Económicas de la Licitación Pública Estatal N° EO-XX79-2023.

En uso de la palabra el representante de Vivienda Bienestar, da la bienvenida a los participantes presentes en este acto, cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta; posteriormente se procede a pasar lista de asistencia; acto seguido, una vez efectuado el análisis cualitativo de fecha 25 DE NOVIEMBRE DE 2023 de las propuestas técnicas presentadas por los participantes y con fundamento en los Artículos 36 y 38 fracción II de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca, así como en lo estipulado en las Bases de la Licitación, se procede a dar el resultado del análisis de las propuestas técnicas revisadas a detalle, obteniéndose el siguiente:

DICTAMEN TÉCNICO

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 38 y 39 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca, así como lo estipulado en el punto 5.3 de las bases de esta licitación, se dictamina que:

La empresa **DIAFOR MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.** en el ANEXO IV: No presenta Copia de la Cédula Profesional del Auditor, Copia del Registro del Auditor ante S.H.C.P., en ANEXO VIII: No presenta en el apartado B.- RESIDENTE DE OBRA: no presenta Currículum, Comprobante de domicilio no mayor a 2 meses de antigüedad, Contratos y Actas de Entrega o Actas de Finiquito que detallen el nombre del D.R.O., y que acredite la experiencia de cinco años, en ejecución de trabajos afines o similares a los del objeto de este contrato, en materia de construcción de vivienda rural o de interés social y ampliación o mejoramiento de la misma, de 50 acciones concluidas al 100%. En el ANEXO IX: No presenta Licencia vigente del Director Responsable de Obra (2023), CERTIFICADA POR NOTARIO PÚBLICO. en el ANEXO X: no presenta la Cédula Única del Registro de Contratistas expedida por la Secretaría de Infraestructuras y Comunicaciones del Estado de Oaxaca (SIC) 2023, CERTIFICADA POR NOTARIO. En el ANEXO XII: No presenta Opinión Positiva y vigente expedida por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS).

Por lo anterior se descalifica, de conformidad con lo dispuesto en las bases en el punto 5.2.2 DESCALIFICACIÓN DEL LICITANTE DURANTE EL ACTO DE EVALUACIÓN Y ANÁLISIS detallado por las siguientes causas:

- b. Que no cuenten con la totalidad de los documentos solicitados en la acreditación marcada en el punto A) de estas bases.
- c. Que algún rubro en lo individual esté incompleto.



**ACTA DE DICTAMEN TÉCNICO
Y APERTURA DE PROPOSICIONES ECONÓMICAS
LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No EO-XX79-2023**

- h. Que no demuestre la experiencia técnica y económica tanto de su empresa como su personal técnico, así como no presente el personal mínimo requerido y acredite la experiencia del mismo, así como la omisión de la cédula profesional requerida.

La empresa **DILGA, S.A. DE C.V.** en el ANEXO VIII: no presenta C.- AUXILIAR DE RESIDENTE DE OBRA: 1 por cada 2 localidades. Currículum, Identificación Oficial Vigente, Contratos y Actas de Entrega o Actas de Finiquito, que acrediten la experiencia en trabajos en materia de construcción de vivienda rural o de interés social y ampliación o mejoramiento de la misma, de 20 acciones concluidas al 100%. en el ANEXO IX: No presenta la Licencia vigente del Director Responsable de Obra (2023), CERTIFICADA POR NOTARIO PÚBLICO, Cédula profesional. En el ANEXO X: no presenta Cédula Única del Registro de Contratistas expedida por la Secretaría de Infraestructuras y Comunicaciones del Estado de Oaxaca (SIC) 2023, CERTIFICADA POR NOTARIO. En el ANEXO XII: No presenta Opinión Positiva y vigente emitida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), Opinión Positiva y vigente expedida por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), Constancia de Situación Fiscal del INFONAVIT en sentido Positivo y vigente.

Por lo anterior se descalifica, de conformidad con lo dispuesto en las bases en el punto **5.2.2 DESCALIFICACIÓN DEL LICITANTE DURANTE EL ACTO DE EVALUACIÓN Y ANÁLISIS** detallado por las siguientes causas:

- b. Que no cuenten con la totalidad de los documentos solicitados en la acreditación marcada en el punto A) de estas bases.
c. Que algún rubro en lo individual esté incompleto.
h. Que no demuestre la experiencia técnica y económica tanto de su empresa como su personal técnico, así como no presente el personal mínimo requerido y acredite la experiencia del mismo, así como la omisión de la cédula profesional requerida.

El participante **EDGARD MORALES VICENTE (PERSONA FÍSICA)** en el ANEXO XII: No presenta la Opinión Positiva y vigente expedida por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS).

Por lo anterior se descalifica, de conformidad con lo dispuesto en las bases en el punto **5.2.2 DESCALIFICACIÓN DEL LICITANTE DURANTE EL ACTO DE EVALUACIÓN Y ANÁLISIS** detallado por las siguientes causas:

- b. Que no cuenten con la totalidad de los documentos solicitados en la acreditación marcada en el punto A) de estas bases.
c. Que algún rubro en lo individual esté incompleto.
h. Que no demuestre la experiencia técnica y económica tanto de su empresa como su personal técnico, así como no presente el personal mínimo requerido y acredite la experiencia del mismo, así como la omisión de la cédula profesional requerida.

El participante que cumplen técnicamente con los requisitos solicitados por esta entidad es el siguiente:

1.- GRUPO CONSTRUCTOR PADIHESA, S.A. DE C.V.

A continuación, se procede a la **APERTURA DE LOS SOBRES DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS**, documentación que es revisada de manera cuantitativa sin evaluar su contenido, dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 36 Inciso B de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca.

En seguida los participantes rubrican los siguientes anexos de las propuestas económicas:

- ANEXO 12 (CARTA DE COMPROMISO)
- ANEXO 13 (CATÁLOGO DE CONCEPTOS)
- ANEXO 21 A (PROGRAMA CALENDARIZADO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS)



VIVIENDA BIENESTAR

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

OAXACA GOBIERNO DEL ESTADO

ACTA DE DICTAMEN TÉCNICO Y APERTURA DE PROPOSICIONES ECONÓMICAS LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No EO-XX79-2023

Se hace constar, que los participantes que cumplen con la presentación de la documentación requerida en forma cuantitativa y que son aceptados para su análisis cualitativo son los siguientes:

1.- GRUPO CONSTRUCTOR PADIHESA, S.A. DE C.V.

NÚMERO DE OBRA	ACCIÓN/OBRA	REGIÓN	MUNICIPIO	LOCALIDAD	No. ACCIONES	MONTO TOTAL IVA INCLUIDO
FISE/0730/231392/2023	CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA, EN LA LOCALIDAD SANTA CRUZ, MUNICIPIO SAN ANTONIO SINICAHUA	04 - MIXTECA	110.- SAN ANTONIO SINICAHUA	0009.- SANTA CRUZ	12	\$1,158,055.16

Por último, se invita a los participantes al acto de Fallo que se realizará el día 01 DE DICIEMBRE DE 2023 a las 13:30 HRS., conforme a lo indicado en las bases de este procedimiento.

No existiendo otro asunto que tratar, se da por concluido el presente acto siendo las 10:50 HRS de la misma fecha de su inicio, firmando al margen y al calce de la presente acta, los que en ella intervinieron.

GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA

C.P. AGUSTÍN DAVID MARTÍNEZ LÓPEZ
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE LICITACIONES DE VIVIENDA BIENESTAR

ARQ. ANA DIANA MARTÍNEZ GUTIÉRREZ
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE HONESTIDAD, TRANSPARENCIA Y FUNCIÓN PÚBLICA

PARTICIPANTES ASISTENTES

NOMBRE DE LA EMPRESA Y REPRESENTANTE	FIRMA
C. ALEJANDRO BENÍTEZ GARCÍA GRUPO CONSTRUCTOR PADIHESA, S.A. DE C.V.	
C. KENJI DÁVILA ORTÍZ EDGARD MORALES VICENTE (PERSONA FÍSICA)	